

ANEXO X

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022 .

GRUPO DE DESARROLLO RURAL GDR_GR06 - GDR del Poniente Granadino

LÍNEAS DE AYUDA:

03-OG2PS8	<i>Ayuda a PYME pertenecientes a Sectores Estratégicos del Poniente Granadino excepto el Sector Primario y Agroalimentario.</i>
------------------	--

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 16/01/2023, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural del Poniente Granadino en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en la siguiente dirección <https://lajunta.es/3tku9> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 06 de junio de 2023, hasta el 19 de junio de 2023, ambos inclusive.





Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de GDR_GR06 - GDR del Poniente Granadino con fecha 25 de julio de 2023 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
<i>Ayuda a PYME pertenecientes a Sectores Estratégicos del Poniente Granadino excepto el Sector Primario y Agroalimentario. OG2PS8</i>	824.764,69 €



Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://lajunta.es/3tku9>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de GDR_GR06 - GDR del Poniente Granadino,

PROPONE

PRIMERO.- La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

SEGUNDO.- Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos



señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus área en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24991.html>, sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Loja, a 25 de julio de 2023

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO GRUPO
DE DESARROLLO RURAL DEL PONIENTE GRANADINO

Fdo.: Antonio Campos Quijada.



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: PONIENTE GRANADINO

LINEA DE AYUDA: Ayuda a PYME pertenecientes a Sectores Estratégicos del Poniente Granadino excepto el Sector Primario y Agroalimentario.. OG2PS8.

CONVOCATORIA:-2022

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ¹	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ²
1	2022/ GR06/ OG2PS8/034	ARJISUR, TRANSPORTES DEL SUR 2013 S. L.	B1951195 5	Casa rural “El Molino”	146,000	450.877,60 €	45%	200.000,00 €	6A 6B	Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
2	2022/ GR06/ OG2PS8/022	OPHELIA AURORE CHICOT -	****6947*	Casa rural “Las Cabañas de la Solana”	135,000	274.746,28 €	45%	123.635,82 €	6A 6B	Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
3	2022/ GR06/ OG2PS8/031	ANTONIO ALFONSO PALACIOS QUINTANA	****4344*	Casa rural “Cortijo Gabarre”	126,000	444.561,65 €	45%	200.000,00 €	6A 6B	Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre

¹ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

² Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.



4	2022/ GR06/ OG2PS8/021	JULIAN LOBILLO CORRALES	****3986*	Casa rural “Los Domos de Alhama de Granada”	116,000	352.904,53 €	35%	123.516,58 €	6A 6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
5	2022/ GR06/ OG2PS8/001	FRANCISCO GIJON CUESTA	****9933*	Proyecto de mejora de eficiencia energética y uso de energías renovables en Hotel Restaurante Llano Piña.	116,000	50.167,03 €	35%	17.558,46 €	6A 6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
6	TR2020/ GR06/ OG2PS8/007	RICARDO MONTERO PÉREZ	****3430*	Adquisición e instalación de dos mesas extendedoras de corte y la instalación de luces led para ahorro energético.	115,000	73.400,20 €	35%	25.690,07 €	6A 6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
7	TR2020/ GR06/ OG2PS8/021	FIJAPLAST SL	B1860336 5	Ampliación y mejora de las instalaciones de almacenamiento.	111,000	578.772,00 €	50%	134.363,76 €	6A 6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre



ANEXO II



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: PONIENTE GRANADINO

LINEA DE AYUDA: Ayuda a PYME pertenecientes a Sectores Estratégicos del Poniente Granadino excepto el Sector Primario y Agroalimentario.. OG2PS8.

CONVOCATORIA:-2022

BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ³	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ⁴
1	TR2020/ GR06/ OG2PS8/021	FIJAPLAST SL	B18603365	Ampliación y mejora de las instalaciones de almacenamiento.	111,000	578.772,00 €	50%	65.636,24€	6A 6B	Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
2	TR2020/ GR06/ OG2PS8/024	JULIO MUÑOZ PÉREZ	****0370*	Modernización del restaurante El Cerro e incremento de su eficiencia energética en procesos, maquinaria e iluminación de consumo eléctrico	111,000	42.385,47 €	40%	16.954,19€	6A 6B	Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre

³ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

⁴ Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.



3	TR2020/ GR06/ OG2PS8/006	SURTINTE SOCIEDAD LIMITADA	B18089805	Adquisición de maquinaria para la introducción en la empresa de un proceso de producción ecológico que reduce el consumo de recursos naturales y que usa menos productos químicos.	91,000	164.000,00 €	35%	57.400,00€	6A 6B	Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
4	2022/GR06/ OG2PS8/007	CESAR PÉREZ RIOS	****7989*	Proyecto para la adquisición de escáner intra-oral.	91,000	14.890,00 €	30%	4.467,00€	6A 6B	Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
5	TR2020/ GR06/ OG2PS8/022	WIMAX REDES DE NUEVA GENERACION SOCIEDAD LIMITADA	B18991596	Despliegue de red FTTH en las localidades de Tiena y Puerto Lope pertenecientes al municipio de Moclín.	82,000	56.270,56 €	35%	19.694,70€	6A 6B	Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
6	TR2020/ GR06/ OG2PS8/008	CRISTALERIA PELAYO LOJA SOCIEDAD LIMITADA	B18321976	Mejora de la eficiencia energética/reducción del consumo de energía con el cambio del sistema de iluminación y adquisición de bienes de equipo	66,000	65.707,14 €	35%	22.997,50€	6A 6B	Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre



				para la mejora y optimización de la actividad empresarial.						
7	TR2020/ GR06/ OG2PS8/023	ANTONIO ADOLFO GONZÁLEZ RIVERA	****1745*	Equipamiento informático de última generación.	64,000	14.700,00 €	35%	5.145,00 €	6A 6B	Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
8	TR2020/ GR06/ OG2PS8/017	GRUPO VITAR TOLOMEO SL	B19504083	Adquisición e instalación de un equipo de impresión digital.	61,000	18.600,00 €	35%	6.510,00 €	6A 6B	Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
9	TR2020/ GR06/ OG2PS8/003	MEDINA LAUXA ACADEMIA SOCIEDAD LIMITADA	B19630490	MLA Innovación educativa	61,000	102.124,92 €	35%	35.743,72€	6A 6B	Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
10	TR2020/ GR06/ OG2PS8/026	JEROS CENTRO DE APOYO SOCIEDAD LIMITADA	B18996116	Reforma de local buscando la eficiencia energética.	56,000	13.500,00 €	35%	4.725,00€	6A 6B	Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): Ayuda a PYME pertenecientes a Sectores Estratégicos del Poniente Granadino excepto el Sector Primario y Agroalimentario. OG2PS8.

N.º Expediente: 2022/GR06/OG2PS8/034

Solicitante: ARJISUR TRANSPORTES DEL SUR 2013, S.L.

NIF/CIF Solicitante: B19511955

Título del Proyecto: "CASA RURAL EL MOLINO"

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	3
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	3
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	26
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	20
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	6
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año)	
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	5
	Creación/primer establecimiento	5
	Ampliación, modernización o traslado	



	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	10
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	10
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	20
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	10
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea n+2, siendo n el número de empleos creados masculinos.	10
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea n+2, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	20
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	20
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	10
	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural.	10



13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, mediombientales y económicos.	
PUNTUACIÓN TOTAL		146



ANEXO III



Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (código): Ayuda a PYME pertenecientes a Sectores Estratégicos del Poniente Granadino excepto el Sector Primario y Agroalimentario. OG2PS8.
N.º Expediente: 2022/GR06/OG2PS8/022
Solicitante: OPHELIA AURORE CHICOT
NIF/CIF Solicitante: XXXX6947X
Título del Proyecto: CASA RURAL “LAS CABAÑAS DE LA SOLANA”.
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	3
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	3
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	20
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	10
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	10
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año)	
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	5
	Creación/primer establecimiento	5
	Ampliación, modernización o traslado	



	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	10
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	10
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	10
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	10
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea n+2, siendo n el número de empleos creados masculinos.	
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea n+2, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	20
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	20
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	10
	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural.	



13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, mediombientales y económicos.	
PUNTUACIÓN TOTAL		135



ANEXO III



Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (código): Ayuda a PYME pertenecientes a Sectores Estratégicos del Poniente Granadino excepto el Sector Primario y Agroalimentario. OG2PS8.
N.º Expediente: 2022/GR06/OG2PS8/031
Solicitante: ANTONIO ALFONSO PALACIOS QUINTANA
NIF/CIF Solicitante: XXXX4344X
Título del Proyecto: CASA RURAL “CORTIJO GABARRE”
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	3
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	3
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	26
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	20
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	6
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año)	
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	5
	Creación/primer establecimiento	5
	Ampliación, modernización o traslado	



	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	10
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	10
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	10
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea n+2, siendo n el número de empleos creados masculinos.	
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	10
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea n+2, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	20
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	20
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	
	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural.	



13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, mediombientales y económicos.	
PUNTUACIÓN TOTAL		126



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): Ayuda a PYME pertenecientes a Sectores Estratégicos del Poniente Granadino excepto el Sector Primario y Agroalimentario. OG2PS8.

N.º Expediente: 2022/GR06/OG2PS8/021

Solicitante: JULIÁN LOBILLO CORRALES

NIF/CIF Solicitante: XXXX3986X

Título del Proyecto: CASA RURAL LOS DOMOS DE ALHAMA DE GRANADA.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	3
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	3
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	6
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	6
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año)	
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	5
	Creación/primer establecimiento	5
	Ampliación, modernización o traslado	



	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	10
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	10
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea n+2, siendo n el número de empleos creados masculinos.	
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	10
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	10
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea n+2, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	20
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	20
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	10
	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural.	



13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, mediombientales y económicos.	
PUNTUACIÓN TOTAL		116



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): Ayuda a PYME pertenecientes a Sectores Estratégicos del Poniente Granadino excepto el Sector Primario y Agroalimentario. OG2PS8.

N.º Expediente: 2022/GR06/OG2PS8/001

Solicitante: FRANCISCO GIJÓN CUESTA

NIF/CIF Solicitante: XXXX9933X

Título del Proyecto: PROYECTO DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y USO DE ENERGÍAS RENOVABLES EN HOTEL RESTAURANTE LLANO PIÑA.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 48	36
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año)	36
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	3
	Creación/primer establecimiento	



	Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético.	10
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	10
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea n+2, siendo n el número de empleos creados masculinos.	
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea n+2, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	20
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	20
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	



	Rural Poniente Granadino”.	
13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos.	
PUNTUACIÓN TOTAL		116

ANEXO III

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (OG2PS8): Ayuda a PYME pertenecientes a Sectores Estratégicos del Poniente Granadino excepto el Sector Primario y Agroalimentario.

N.º Expediente: TR2020/GR06/OG2PS8/007

Solicitante: RICARDO MONTERO PÉREZ

NIF/CIF Solicitante: XXXX3430X

Título del Proyecto: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS MESAS EXTENDEDORAS DE CORTE Y LA INSTALACIÓN DE LUCES LED PARA AHORRO ENERGÉTICO.**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	3
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías).	3
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 48	42
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	6
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año)	36
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	3
	Creación/primer establecimiento	
	Ampliación, modernización o traslado	3
4	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 6.	6
	Experiencia en el sector o ámbito del proyecto.	6
	Formación en el sector o ámbito del proyecto.	
	Experiencia en otros sectores profesionales o ámbitos relacionados.	
	No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
5	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y a la conservación del medioambiente (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 70	20
	Introducción de energías renovables para autoconsumo.	



	Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético.	10
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	10
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea n+2, siendo n el número de empleos creados masculinos.	
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea n+2, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	20
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	20
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	
	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico y urbano.	
	Conservación de la naturaleza y el paisaje.	
11	Incidencia espacial del Proyecto. (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 3	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio.	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios.	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o más.	
12	Contribución a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”. Puntuación máxima: 20	20
	Inversiones, actividades o actuaciones que contribuyen a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad	20



	Rural Poniente Granadino".	
13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos.	
PUNTUACIÓN TOTAL		115

ANEXO III

Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (OG2PS8): Ayuda a PYME pertenecientes a Sectores Estratégicos del Poniente Granadino excepto el Sector Primario y Agroalimentario.
N.º Expediente: TR2020/GR06/OG2PS8/021
Solicitante: FIJAPLAST, S.L.
NIF/CIF Solicitante: B18603365
Título del Proyecto: AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	3
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	3
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 48	48
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	30
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	12
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año)	198 18
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	3
	Creación/primer establecimiento	
	Ampliación, modernización o traslado	3
4	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 6.	6
	Experiencia en el sector o ámbito del proyecto.	6
	Formación en el sector o ámbito del proyecto.	
	Experiencia en otros sectores profesionales o ámbitos relacionados.	
	No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
5	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y a la conservación del medioambiente (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 70	10
	Introducción de energías renovables para autoconsumo.	
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético.	10



	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea n+2, siendo n el número de empleos creados masculinos.	
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea n+2, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	20
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	20
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	
	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico y urbano.	
	Conservación de la naturaleza y el paisaje.	
11	Incidencia espacial del Proyecto. (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 3	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio.	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios.	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o más.	
12	Contribución a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial "Calidad Rural Poniente Granadino". Puntuación máxima: 20	20
	Inversiones, actividades o actuaciones que contribuyen a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial "Calidad Rural Poniente Granadino".	20
13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o	



	sectores diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos.	
PUNTUACIÓN TOTAL		111

ANEXO III

Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (OG2PS8): Ayuda a PYME pertenecientes a Sectores Estratégicos del Poniente Granadino excepto el Sector Primario y Agroalimentario.
N.º Expediente: TR2020/GR06/OG2PS8/024
Solicitante: JULIO MUÑOZ PÉREZ
NIF/CIF Solicitante: 74.630.370-Q
Título del Proyecto: MODERNIZACIÓN DEL RESTAURANTE EL CERRO E INCREMENTO DE SU EFICIENCIA ENERGÉTICA EN PROCESOS, MAQUINARIA E ILUMINACIÓN DE CONSUMO ELÉCTRICO.
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	3
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	3
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 48	48
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	10
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	6
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año)	36
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	3
	Creación/primer establecimiento	
	Ampliación, modernización o traslado	3
4	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 6.	6
	Experiencia en el sector o ámbito del proyecto.	6
	Formación en el sector o ámbito del proyecto.	
	Experiencia en otros sectores profesionales o ámbitos relacionados.	
	No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
5	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y a la conservación del medioambiente (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 70	10
	Introducción de energías renovables para autoconsumo.	



	Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético.	10
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea n+2, siendo n el número de empleos creados masculinos.	
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea n+2, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	20
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	20
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	
	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico y urbano.	
	Conservación de la naturaleza y el paisaje.	
11	Incidencia espacial del Proyecto. (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 3	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio.	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios.	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o más.	
12	Contribución a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial "Calidad Rural Poniente Granadino". Puntuación máxima: 20	20
	Inversiones, actividades o actuaciones que contribuyen a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial "Calidad Rural Poniente Granadino".	20
13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación	



	máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, mediombientales y económicos.	
PUNTUACIÓN TOTAL		111

ANEXO III

Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (OG2PS8): Ayuda a PYME pertenecientes a Sectores Estratégicos del Poniente Granadino excepto el Sector Primario y Agroalimentario.
N.º Expediente: TR2020/GR06/OG2PS8/006
Solicitante: SURTINTE, S.L.
NIF/CIF Solicitante: B18089805
Título del Proyecto: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA LA INTRODUCCIÓN EN LA EMPRESA DE UN PROCESO DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICO QUE REDUCE EL CONSUMO DE RECURSOS NATURALES Y QUE USA MENOS PRODUCTOS QUÍMICOS.
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	3
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	3
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 48	48
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	18
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año)	30
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	3
	Creación/primer establecimiento	
	Ampliación, modernización o traslado	3
4	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 6.	6
	Experiencia en el sector o ámbito del proyecto.	6
	Formación en el sector o ámbito del proyecto.	
	Experiencia en otros sectores profesionales o ámbitos relacionados.	
	No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
5	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y a la conservación del medioambiente (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 70	10



	Introducción de energías renovables para autoconsumo.	
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético.	10
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea n+2, siendo n el número de empleos creados masculinos.	
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea n+2, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	20
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	20
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	
	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico y urbano.	
	Conservación de la naturaleza y el paisaje.	
11	Incidencia espacial del Proyecto. (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 3	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio.	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios.	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o más.	
12	Contribución a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”. Puntuación máxima: 20	



	Inversiones, actividades o actuaciones que contribuyen a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”.	
13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos.	
PUNTUACIÓN TOTAL		91

ANEXO III



Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (OG2PS8): Ayuda a PYME pertenecientes a Sectores Estratégicos del Poniente Granadino excepto el Sector Primario y Agroalimentario.
N.º Expediente: 2022/GR06/OG2PS8/007
Solicitante: CÉSAR PÉREZ RÍOS.
NIF/CIF Solicitante: XXXX7189X
Título del Proyecto: PROYECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN ESCÁNER INTRAORAL.
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	3
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	3
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 48	18
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	6
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año)	12
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	3
	Creación/primer establecimiento	3
	Ampliación, modernización o traslado	
4	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 6.	6
	Experiencia en el sector o ámbito del proyecto.	6
	Formación en el sector o ámbito del proyecto.	
	Experiencia en otros sectores profesionales o ámbitos relacionados.	
	No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
5	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y a la conservación del medioambiente (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 70	20
	Introducción de energías renovables para autoconsumo.	
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético.	10



	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	10
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados masculinos.	
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	20
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	20
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	
	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico y urbano.	
	Conservación de la naturaleza y el paisaje.	
11	Incidencia espacial del Proyecto. (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 3	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio.	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios.	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o más.	
12	Contribución a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial "Calidad Rural Poniente Granadino". Puntuación máxima: 20	20
	Inversiones, actividades o actuaciones que contribuyen a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial "Calidad	20



	Rural Poniente Granadino”.	
13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, mediambientales y económicos.	
PUNTUACIÓN TOTAL		91

ANEXO III

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (OG2PS8): Ayuda a PYME pertenecientes a Sectores Estratégicos del Poniente Granadino excepto el Sector Primario y Agroalimentario.

N.º Expediente: TR2020/GR06/OG2PS8/022

Solicitante: WIMAX REDES DE NUEVA GENERACIÓN S.L.

NIF/CIF Solicitante: B18991596

Título del Proyecto: DESPLIEGUE RED FTTH EN LAS LOCALIDADES DE TIENA Y PUERTO LOPE PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE MOCLIN.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	8
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	5
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	3
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 48	12
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	6
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año)	6
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	5
	Creación/primer establecimiento	5
	Ampliación, modernización o traslado	
4	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 6.	6
	Experiencia en el sector o ámbito del proyecto.	6
	Formación en el sector o ámbito del proyecto.	
	Experiencia en otros sectores profesionales o ámbitos relacionados.	
	No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
5	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y a la conservación del medioambiente (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 70	10
	Introducción de energías renovables para autoconsumo.	
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético.	10



	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	10
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	10
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea n+2, siendo n el número de empleos creados masculinos.	
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea n+2, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	20
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	20
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	10
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	10
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	
	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico y urbano.	
	Conservación de la naturaleza y el paisaje.	
11	Incidencia espacial del Proyecto. (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 3	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio.	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios.	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o más.	
12	Contribución a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”. Puntuación máxima: 20	
	Inversiones, actividades o actuaciones que contribuyen a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad	



	Rural Poniente Granadino".	
13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos.	
PUNTUACIÓN TOTAL		82

ANEXO III

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (OG2PS8): Ayuda a PYME pertenecientes a Sectores Estratégicos del Poniente Granadino excepto el Sector Primario y Agroalimentario.

N.º Expediente: TR2020/GR06/OG2PS8/008

Solicitante: CRISTALERÍA PELAYO, S.L.

NIF/CIF Solicitante: B18321976

Título del Proyecto: MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA/REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA CON EL CAMBIO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES DE EQUIPO PARA LA MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 48	26
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	6
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	20
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año)	
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	3
	Creación/primer establecimiento	
	Ampliación, modernización o traslado	3
4	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 6.	6
	Experiencia en el sector o ámbito del proyecto.	6
	Formación en el sector o ámbito del proyecto.	
	Experiencia en otros sectores profesionales o ámbitos relacionados.	
	No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
5	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y a la conservación del medioambiente (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 70	10
	Introducción de energías renovables para autoconsumo.	



	Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético.	10
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea n+2, siendo n el número de empleos creados masculinos.	
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea n+2, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	20
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	20
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	
	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico y urbano.	
	Conservación de la naturaleza y el paisaje.	
11	Incidencia espacial del Proyecto. (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 3	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio.	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios.	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o más.	
12	Contribución a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial "Calidad Rural Poniente Granadino". Puntuación máxima: 20	
	Inversiones, actividades o actuaciones que contribuyen a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial "Calidad Rural Poniente Granadino".	



13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos.	
PUNTUACIÓN TOTAL		66

ANEXO III



Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (OG2PS8): Ayuda a PYME pertenecientes a Sectores Estratégicos del Poniente Granadino excepto el Sector Primario y Agroalimentario.
N.º Expediente: TR2020/GR06/OG2PS8/023
Solicitante: ANTONIO ADOLFO GONZÁLEZ RIVERA
NIF/CIF Solicitante: XXXX1745X
Título del Proyecto: Adquisición de equipos informáticos para academia de formación.
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	3
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	3
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 48	21
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	6
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año)	15
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	3
	Creación/primer establecimiento	
	Ampliación, modernización o traslado	3
4	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 6.	6
	Experiencia en el sector o ámbito del proyecto.	6
	Formación en el sector o ámbito del proyecto.	
	Experiencia en otros sectores profesionales o ámbitos relacionados.	
	No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
5	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y a la conservación del medioambiente (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 70	10
	Introducción de energías renovables para autoconsumo.	
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético.	10



	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea n+2, siendo n el número de empleos creados masculinos.	
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea n+2, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	20
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	20
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	
	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico y urbano.	
	Conservación de la naturaleza y el paisaje.	
11	Incidencia espacial del Proyecto. (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 3	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio.	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios.	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o más.	
12	Contribución a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”. Puntuación máxima: 20	
	Inversiones, actividades o actuaciones que contribuyen a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”.	
13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores	



	diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, mediombientales y económicos.	
PUNTUACIÓN TOTAL		64

ANEXO III

Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (OG2PS8): Ayuda a PYME pertenecientes a Sectores Estratégicos del Poniente Granadino excepto el Sector Primario y Agroalimentario.
N.º Expediente: TR2020/GR06/OG2PS8/017
Solicitante: GRUPO VITAR
TOLOMEO, S.L.
NIF/CIF Solicitante: B19504083
Titulo del Proyecto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN EQUIPO DE IMPRESIÓN DIGITAL.
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	3
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	3
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 48	18
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	12
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año)	6
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	3
	Creación/primer establecimiento	
	Ampliación, modernización o traslado	3
4	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 6.	6
	Experiencia en el sector o ámbito del proyecto.	6
	Formación en el sector o ámbito del proyecto.	
	Experiencia en otros sectores profesionales o ámbitos relacionados.	
	No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
5	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y a la conservación del medioambiente (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 70	10
	Introducción de energías renovables para autoconsumo.	



	Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético.	10
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea n+2, siendo n el número de empleos creados masculinos.	
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea n+2, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	20
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	20
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	
	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico y urbano.	
	Conservación de la naturaleza y el paisaje.	
11	Incidencia espacial del Proyecto. (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 3	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio.	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios.	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o más.	
12	Contribución a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial "Calidad Rural Poniente Granadino". Puntuación máxima: 20	
	Inversiones, actividades o actuaciones que contribuyen a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial "Calidad Rural Poniente Granadino".	
13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o	



	sectores diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, mediombientales y económicos.	
PUNTUACIÓN TOTAL		61

ANEXO III

Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (OG2PS8): Ayuda a PYME pertenecientes a Sectores Estratégicos del Poniente Granadino excepto el Sector Primario y Agroalimentario.
N.º Expediente: TR2020/GR06/OG2PS8/003
Solicitante: MEDINA LAUXA ACADEMIA, S.L.
NIF/CIF Solicitante: B19630490
Título del Proyecto: MLA INNOVACIÓN EDUCATIVA.
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	3
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	3
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 48	6
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	6
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año)	
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	5
	Creación/primer establecimiento	5
	Ampliación, modernización o traslado	
4	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 6.	6
	Experiencia en el sector o ámbito del proyecto.	6
	Formación en el sector o ámbito del proyecto.	
	Experiencia en otros sectores profesionales o ámbitos relacionados.	
	No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
5	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y a la conservación del medioambiente (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 70	10
	Introducción de energías renovables para autoconsumo.	
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético.	10



	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea n+2, siendo n el número de empleos creados masculinos.	
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea n+2, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	20
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	20
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	10
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	10
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	
	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico y urbano.	
	Conservación de la naturaleza y el paisaje.	
11	Incidencia espacial del Proyecto. (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 3	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio.	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios.	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o más.	
12	Contribución a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”. Puntuación máxima: 20	
	Inversiones, actividades o actuaciones que contribuyen a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”.	



13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos.	
PUNTUACIÓN TOTAL		61

ANEXO III

Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (OG2PS8): Ayuda a PYME pertenecientes a Sectores Estratégicos del Poniente Granadino excepto el Sector Primario y Agroalimentario.
N.º Expediente: TR2020/GR06/OG2PS8/026
Solicitante: JEROS CENTRO DE APOYO S.L.
NIF/CIF Solicitante: B18996116
Título del Proyecto: REFORMA DE LOCAL BUSCANDO LA EFICIENCIA ENERGÉTICA.
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 48	6
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	6
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año)	
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	3
	Creación/primer establecimiento	
	Ampliación, modernización o traslado	3
4	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 6.	6
	Experiencia en el sector o ámbito del proyecto.	6
	Formación en el sector o ámbito del proyecto.	
	Experiencia en otros sectores profesionales o ámbitos relacionados.	
	No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
5	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y a la conservación del medioambiente (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 70	10
	Introducción de energías renovables para autoconsumo.	
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético.	10



	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	10
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	10
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea n+2, siendo n el número de empleos creados masculinos.	
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea n+2, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	20
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	20
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	
	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico y urbano.	
	Conservación de la naturaleza y el paisaje.	
11	Incidencia espacial del Proyecto. (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 3	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio.	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios.	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o más.	
12	Contribución a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”. Puntuación máxima: 20	
	Inversiones, actividades o actuaciones que contribuyen a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”.	
13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación	



	máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, mediombientales y económicos.	
PUNTUACIÓN TOTAL		56